



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 189 De Viernes, 1 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220230077300	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Jesus Ermides Ortega Jimenez	Luz Adriana Mejia Sanchez	30/11/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca
47001405300220230080000	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Eva Borja	Jose Diaz Pinto	30/11/2023	Auto Rechaza
47001405300220230079900	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Rodolfo Estrowel Diaz Castañeda Y Otro	Victor Manuel Diaz Sanchez	30/11/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca
47001405300220230078300	Verbales De Menor Cuantia	Inversiones Ovalle Sas	Jonathan Orlando Fernandez Ruiz	30/11/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Tramitar La Solicitud Realizada A Través Del Centro De Conciliación Y Arbitraje De La Corporación Lonja De Propiedad Raíz De Barranquilla.Segundo: En

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 1 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

659a3973-388e-40e4-9b15-e426fe4f83fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 189 De Viernes, 1 De Diciembre De 2023



Consecuencia, Comisionar Al Alcalde De La Localidad Que Corresponda, Para Llevar A Cabo La Diligencia De Entrega De Inmueble Arrendado Ubicado En La Calle 5 No. 4- 221 Apto. 402 Edificio Portal Del Lago, De Esta Ciudad, A La Sociedad Santa Marta Inmobiliaria S.A.S., En Calidad De Arrendador, Con Base En El Acta De Conciliación No. 00-509 Del 23 De Agosto De 2023, Acuerdo Que Fue Incumplido Por El Señor Jonathan Orlando Fernández Ruíz, En Calidad De Arrendatario, Quien Se Comprometió A Restituir El Inmueble En Caso De Incumplimiento

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 1 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

659a3973-388e-40e4-9b15-e426fe4f83fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 189 De Viernes, 1 De Diciembre De 2023



De Los Valores A Los Que Se Obligó A Cancelar Al Arrendador.Tercero: Para El Cumplimiento Del Numeral Anterior, Se Le Concede Amplias Facultades Al Comisionado Para Llevar A Cabo La Diligencia Encomendada, Así Como La De Allanar En Caso De Ser Necesario De Conformidad A Lo Previsto En El Art. 112 Del C.G. Del P. Cuarto: Líbrese Despacho Comisorio Con Los Insertos Necesarios (Copia De La Solicitud, Sus Anexos Y La Presente Decisión) Para Su Cumplimiento. Quinto: Una Vez Cumplido Lo Anterior, Allegar Al Expediente El Despacho Comisorio

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 1 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

659a3973-388e-40e4-9b15-e426fe4f83fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 189 De Viernes, 1 De Diciembre De 2023



					Debidamente Diligenciado.
47001405300220230077700	Verbales Sumarios	Javier Guerrero Rodriguez	Gobernacion Del Magdalena ..., Central De Transportes De Santa Marta Ltda	30/11/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 1 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

659a3973-388e-40e4-9b15-e426fe4f83fe